



PEDRO R. TINOCO (h)
1927-1993

**HOMENAJE AL DOCTOR
PEDRO R. TINOCO, (h).**

DR. HUMBERTO ROMERO-MUCI*

* Individuo de Número y Expresidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (Sillón N.º 14).

La edición del No. 170 del Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, es una oportunidad propicia para rendir homenaje a la memoria del académico Dr. Pedro R. Tinoco, h, quien ocupó el sillón No. 27 de esta corporación.

Esta edición del Boletín recoge la laboriosa actividad de la academia y sus numerarios en el cuarto trimestre de 2022.

Particularmente, este boletín compila seis discursos pronunciados en la sesión del 4 de octubre de 2022 (día del natalicio del Dr. Tinoco), en la ceremonia celebrada en el salón de sesiones de la corporación para (i) la entrega del premio de investigación organizado por la Academia que llevó el nombre del ilustre académico, (ii) la presentación de 3 libros de fundamental importancia elaborados para conocer, comprender y valorar el pensamiento, las actuaciones y el compromiso activo del Dr. Tinoco con el desarrollo de nuestro país y el bienestar de los venezolanos y (iii) estimular el progreso de las ciencias políticas y sociales, mediante la promoción de certámenes académicos, destinados a la difusión de la trayectoria vital y las ideas de aquellos juristas que han destacado en el laborioso empeño de trazar la senda del derecho.

El premio Pedro R. Tinoco, h. complementó otras iniciativas homenaje al académico realizadas en 2021, como fue la presentación de la biografía **“Pedro Tinoco, h: epicentro y cambio”**, de la autoría del académico de la lengua Rafael Arráiz Lucca y la develación de su retrato que hoy nos acompaña en el salón de sesiones de la corporación.

El Dr. Pedro Tinoco, h. fue un venezolano de excepción. Su condición multifacética lo ubicó como protagonista en muchos espacios de la historia política y económica del país desde los años 50 del siglo pasado. Así lo hizo como abogado, académico, banquero, diputado, ministro de hacienda, presidente del BCV y candidato presidencial. Desde esos espacios siempre buscó contribuir con la resolución de los problemas más apremiantes del país, incidiendo con eficiencia **“(…) en el sistema**

financiero, en el universo de las leyes, en la asesoría jurídica, en el activismo gremial empresarial, en el parlamento, en las finanzas públicas, en el petróleo, en las políticas monetarias e, incluso, en el universo de las telecomunicaciones.”

Tinoco fue un hombre innovador, de enfoque modernizador; ciudadano con vocación de servicio público y comprometido con el desarrollo del país. Su dominio multidisciplinario del derecho y la economía, y su enfoque financiero y de negocios, lo hicieron indispensable para la atención de los grandes problemas de la época, convirtiéndolo en un personaje imprescindible no sólo en el ámbito jurídico, sino de la vida del país. Esa fue la base de su acierto como abogado, académico, gestor de la hacienda pública, legislador y banquero.

Tinoco fue un venezolano de pensamiento valiente y sensato, aunque a veces incomprendido y solitario. Propuso soluciones a los grandes problemas de su momento, procurando adelantarse a los retos y necesidades del país. Lo hizo siempre desde los hechos y la experiencia, nunca desde los dogmas. Alertó de los riesgos del *rentismo*, el *estatismo*, el *autoritarismo*, incluso del *personalismo*, cuatro de las principales patologías que causaron la destrucción del estado venezolano en el siglo XXI.

Tuvo un compromiso vital con los valores democráticos y republicanos, con la libertad y el Estado de derecho, con la iniciativa y la propiedad privada, y con la seguridad y el orden jurídico. Creyó en la igualdad de oportunidad para todos. En especial, en la igualdad inicial: la educación. Entendió que de nada valía la libertad política, sino era robustecida por una sólida libertad económica. Dijo con acierto que: **“El mejor programa de reforma social que se le puede ofrecer al pueblo de Venezuela, es un programa de Desarrollo Económico (...)”**.

En ese sentido, el Dr. Tinoco fue enfático en predicar que el desarrollo económico requiere de un clima adecuado de libertad y seguridad. Alertó de la perturbación que significa el exceso de regulación e intervención económica, una rémora para el progreso de cualquier país que se coloca a las antípodas de la libre iniciativa individual: **“No debemos olvidar que no hay acción estatal que sea capaz de igualar la iniciativa y el esfuerzo creador de todos los que integran la**

colectividad. (...) Las reglamentaciones de la economía lo detienen [el desarrollo], y es indispensable tener en cuenta su temporalidad y provisionalidad. Generalmente, las reglamentaciones de la economía terminan teniendo resultados contrarios a los que, de buena fe, perseguían quienes los propusieron”.

Tinoco fue Ministro de Hacienda. Al frente de ese despacho dejó ancha estela de reformas dirigidas a la institucionalización y modernización de la hacienda pública, tanto tributaria como presupuestaria. Su misión fue el equilibrio fiscal, la diversificación de los ingresos públicos, la eficiencia de la recaudación y la equidad impositiva. Se ocupó también en promover no solo la legalidad sino la oportunidad y necesidad del gasto público, de reorientar los gastos corrientes hacia una dimensión más productiva. En su Memoria y cuenta de Hacienda correspondiente al ejercicio anual de 1970, Tinoco advierte que **“la aplicación de esta serie de nuevos criterios técnicos permitirá una mejor evaluación de las prioridades a que está sujeta la inversión de los recursos público”**, subrayando la importancia de ir a un régimen de presupuestos equilibrados, **“...necesario para la salud misma de la economía y para darle base sólida a nuestras perspectivas futuras de desarrollo”**.

La retórica de Tinoco siempre iba de la mano de ejecutorias concretas. Se recuerda cuando en ese ejercicio 1970 siendo Ministro de Hacienda presentó un programa de modificaciones impositivas destinado a equilibrar las finanzas públicas, ampliar la base tributaria, dar mayor flexibilidad al sistema impositivo y disminuir su dependencia del sector externo, del petróleo, que contemplaba la creación de un impuesto general sobre ventas de consumo final, con carácter progresivo, que gravaría con un 3 % las ventas de bienes y con el 15 % del valor de los bienes suntuarios, dejándose exentos los bienes de consumo básico de la población.

Pedro Tinoco fue diputado al Congreso de la República. Presidió la comisión de Reforma Integral de la Administración Pública (CRIAP). Producto de esa iniciativa son los ante proyectos de Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y la Ley de lo Contencioso Administrativo. También la concreción efectiva de la Ley General de Bancos y

otros Institutos de Crédito de 1975 y la Ley de Mercado de Capitales de 1974.

El escenario natural de Tinoco era el de la deliberación y el consenso democrático. Fue firme creyente de la política del Diálogo llegando a instrumentar en su experiencia ministerial la planificación democrática mediante la integración de amplios sectores de la vida del país.

El objetivo de todos esos esfuerzos fue lograr la eficiencia de la administración pública y el control de legalidad de sus actos. Una efectividad administrativa que no se identificaba necesariamente con la justificación de las potestades y prerrogativas de la administración, sino más bien asomaban la visión del interés público como fundamento del ejercicio y disfrute de los derechos y libertades. En este sentido puede verse a Tinoco como un pionero de las iniciativas modernas del **“derecho a una buena administración”**.

Tinoco fue presidente del Banco Central de Venezuela. Desde allí fue coordinador de las propuestas de la reforma financiera del programa de estabilización iniciado en 1989, con el objeto de crear una economía productiva, competitiva y abierta.

Tinoco es particularmente reconocido por su obra pionera en materia Impuesto sobre la Renta con la que demostró su erudición y talento intelectual de gran jurista, expuesta en una prosa clara y contundente, como era su estilo. Hoy por hoy, esta obra es objeto de consulta obligatoria entre académicos y profesionales tributarios para todo tipo de análisis sobre las instituciones fiscales y el impuesto sobre la renta en el país. Su vigencia trasciende como una de las obras más emblemáticas del derecho tributario venezolano.

Tinoco fue un hombre de pensamiento y de acción; un trabajador productivo, talentoso, de pensamiento y hacer meticuloso. Disciplinado, estricto, poseedor de una asombrosa capacidad. De inquieta inteligencia, observador acucioso y conocedor a fondo de las realidades sociales, políticas, económicas e institucionales del país, y asimismo de la esfera internacional. Expositor claro, directo, impecablemente organizado, sin ampulósidades en el verbo y en el lenguaje escrito¹.

¹ *Cfr.* Discurso de orden del Dr. Carlos Hernández Delfino en el acto de entrega del Premio Pedro R. Tinoco (h) el día 4 de octubre de 2022 en el salón de sesiones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

Una característica fundamental de Pedro Tinoco fue su profundo sentido de arraigo y un tenaz esfuerzo constante para que nuestra Venezuela fuese un país mejor².

Tenemos mucho que aprovechar de las ideas y de la ejemplar ejecutoria de Pedro Tinoco. Su trayectoria es un obligado revulsivo para evitar el extravío, la desmemoria y la improvisación. Son los hechos, puros y duros, los que confirman la vigencia y el acierto de su pensamiento y acción liberal. Ello lo corrobora, por contraste, el doloroso presente de Venezuela, hundido por la barbarie en la ignominia y la ruina, producto de la apatía y la inconciencia de muchos ciudadanos libres que, seducidos por los cantos de sirena del populismo, colaboraron irresponsablemente con los enemigos de la democracia para su destrucción.

El Dr. Pedro Tinoco fue por sobre todo un valioso ser humano que honró a la academia con su esfuerzo intelectual y moral colmándonos con su impronta perdurable de venezolano ejemplar.

Para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales es un honor honrar a quien honor merece.

Caracas, 15 de enero de 2023

Humberto Romero-Muci
Individuo de Número y expresidente
de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales
(Sillón No. 14)

² **“En el diccionario de la Real Academia Española hay una caracterización que habla de personas que tienen amor a su patria y procuran siempre su bien. Esa es la definición que da la Real Academia Española de la Lengua de la palabra <patriota>. Yo creo que esa también es la mejor definición de Pedro Tinoco: un patriota venezolano”.** Palabras del Dr. Moisés Naim pronunciadas el 2 de febrero de 2021 en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela en ocasión del homenaje al Dr. Pedro Tinoco, h.